



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: YECILIA ESTHER GONZÁLEZ TOSCANO.
DEMANDADO: ANDRÉS ELOY GUTIÉRREZ BAUTE.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00270-00.

En auto de 11 de octubre de 2022, se fijó fecha de audiencia dentro del proceso referenciado, la cual debía celebrarse hoy a las 9:00 a.m., sin embargo, se declaró fallida por la no concurrencia de las partes. Por lo tanto, el expediente será dejado en secretaría por el término de tres (3) días hábiles para que justifiquen su inasistencia mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, so pena, de dar por terminado el proceso, de acuerdo con el inciso 2 artículo 372-3-4 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.-

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3152dc6e415757a1c86f39f2837d6dec527b2433a77ea1416e096989a61dc1b2**

Documento generado en 28/02/2023 03:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>